



RESOLUCION DCS 488/2026

Ref.: Expediente 6853/2026

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2026

VISTO

La Resolución DCS 430/2026 que acepta la renuncia del docente Matías Roldán (Legajo 16721) en su cargo de ayudante A DS del área Clínica con funciones en RMP de la carrera de Medicina.

La Resolución CSU 1096/23 que aprueba el Reglamento de concursos de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos en la misma área y con las mismas funciones;

Que la solicitud se ajusta al reglamento de concursos de asistentes y ayudantes;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 16 de septiembre lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027918)	Simple	Clínica/Relación Médico Paciente	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Romina Modelo	Méd. Esp. Lucas Duran
Méd. Martín Biaggioni	Dr. Alejandro Cragno
Méd. Mg. Matías Mirosky	Méd. Mg. Andrea Mariño



ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mg. Isabel Sagarzazu

Veedor por el claustro de Alumnos: Josefina Brossard

ARTÍCULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.09.17
14:03:15
-03'00'



Méd. PABLO JULIAN BADR
DIRECTOR DE CLINICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.09.17
21:35:21 -03'00'